



# RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

N° 223 -2013-GRJ/PR

Huancayo, 0 9 MAY0 2013

## EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

VISTO:

La Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Nº 000 400600/2013-000046 de la Superintendencia Nacional de Administración Interna, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) de fecha 17 de Abril del 2013 y las Actas de Entrega Nº 172-000C-AC-2013-000040, Nº 172-000C-AC-2013-000003 y Nº 000C-AC-2013-000018.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud de Adjudicación, de fecha 27 de Agosto de 2013, el Presidente del Gobierno Regional Junín solicitó a la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT), la donación de bienes a fin de ser entregados los pobladores de las comunidades nativas y colonas de la provincia de Satipo consideradas en el Plan VRAE;

Que mediante Resolución de Oficina de Soporte Administrativo Nº 000 400600/2013-000046 de la Superintendencia Nacional de Administración Interna, de fecha 17 de Abril del 2013, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) aprueba la donación solicitada por el Gobierno Regional Junín;

Que a través de las Actas de Entrega Nº 172-000C-AC-2013-000040, Nº 172-000C-AC-2013-000003 y Nº 000C-AC-2013-000018, se detallan las cantidades y unidades de los bienes donados por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a favor del Gobierno Regional Junín para atender a las comunidades nativas y colonas de la provincia de Satipo consideradas en el Plan VRAE;

Que, resulta necesario expedir el acto administrativo correspondiente a fin aceptar la donación referida en el considerando precedente;







Estando a lo dispuesto y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Administración y Finanzas y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, ley N° 27867 y sus modificatorias:

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aceptar la donación efectuada por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), según las Actas de Entrega Nº 172-000C-AC-2013-000040, Nº 172-000C-AC-2013-000003 y Nº 000C-AC-2013-0000180, a favor de los pobladores de las comunidades nativas y colonas de la provincia de Satipo consideradas en el Plan VRAE, por un valor total de U\$\$.45,727.30 (Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Veintisiete y 30/100 Dólares Americanos).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Agradecer a la Oficina de Soporte Administrativo, Superintendencia Nacional de Administración Interna, de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), por la donación efectuada.

ARTÍCULO TERCERO.- Transcribir copia de la presente Resolución al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República.

### REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



GOBIERNO REGIONAL JUNIN Lo que transcribo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes. Huancayo

0 9 MAYO 2013

Lic. Janeth Vilalobos Romo
(e) Directora Regional de Comunicaciones